República Bolivariana de Henezuela Ministerio del Poder Popular para la Tiducación Universitaria



Que el ciudadano Bachiller:

Ivan José Brito Briceño

Thulur de la Cédula de Identidad Nro. 22.770.300, aspirante al Título de Técnico Superior Universitario, cumplió con todos los requisitos exigidos por las Leyes y Reglamentos para obtenerlo, por lo cual, en nombre de la República y por autoridad de la Ley, le confiero el Título de:

Técnico Superior Universitario en Informática

Reconózcuse y ténguse en toda la República al mencionado cindadano como Técnico Superior Universitario, con todos los derechos que otorgan las Leges.

An fe de lo cual firmo el presente Título en unión del Sub-Director Académico y el Coordinador de Control de Tstudios, en Cúa, Estado Miranda a los diecisiete días del mes de mayo de dos mil catorce. Años 204º v 155º.

Directora

Sub Director Academico

Oficina Principal del Registro Público del Ecio Hacendo

31 det acyo de 2015, año 204 y 156 con esta fecha y bajo el Nro: 59 Anlio 189 del Protocolo Álnico y Principal ha sido registrado el presente Cítulo Derechos: — 7040 30

Escritura Bs. —

U.D. Hs.

Planilla Neo.

Al Maistro del Poder Popular vara la Kduchción Alaüpersitacia Befe de Control de Estudios

Con fecha 1) cie Meryo de 2011 ne refrenda el Titulo de Técnico Superior Unidersidario al ciudadamo: Ivan Iosé Brito Briccia Quedambo registrado Inijo el Nra. 1623 Iodo 062 Como II.

